



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **50512 CD - UCR – Evolución** del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para que el período de validez de los coseguros, órdenes de consultas, bonos asistenciales y bonos de internación adquiridos por los afiliados del IAPOS a través del canal de homebanking posean la misma validez en términos de tiempo y vigencia que los coseguros adquiridos por otros canales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para que el período de validez de los coseguros, órdenes de consultas, bonos asistenciales y bonos de internación adquiridos por los afiliados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), a través del canal de homebanking, posean la misma validez en términos de tiempo y vigencia que los coseguros adquiridos por otros canales.

Sala de la Comisión mixta, 12 de abril de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
DONNET – HYNES – GONZÁLEZ – OLIVERA**